

## **BioTechUSA**

### **SORTEO Pedri x BioTechUSA - Gana entradas sin colas!**

#### **Reglas del sorteo (en adelante: Reglamento)**

#### **1) Datos del Organizador**

Nombre: BioTech USA Kft. (en adelante: el Organizador)

Dirección: 1033 Budapest, Huszti út 60.

Número de Registro Mercantil: 01 09 352550

NIF: 25114681-2-44

Teléfono: +36 1 453 2716

Correo electrónico: [info@biotechusa.com](mailto:info@biotechusa.com)

#### **2) Condiciones de participación (se requiere el cumplimiento de todas las condiciones)**

- a) En el Juego solo puede participar una persona mayor de 18 años, capaz de actuar legalmente, que tenga su residencia o domicilio en España, que cumpla completamente con todos los requisitos establecidos en los puntos 2.b y 2.c de este Reglamento, y con la que no exista ninguna condición que implique su exclusión del Juego.
- b) El Participante deberá registrarse en la plataforma online (<https://promotion.biotechusa.com/es/pedri-meet-and-greet>) proporcionada por el Organizador, dentro del plazo para apuntarse determinado en el Reglamento.
- c) El Participante deberá registrarse con sus propios datos personales. La condición para registrarse será que el Participante ingrese un nombre y una dirección de correo electrónico válidos.
- d) Al participar en el Juego, los Participantes aceptan el presente Reglamento y el tratamiento de sus datos personales.

#### **3) Motivos de exclusión**

- a) No podrán participar en el Juego los empleados del Organizador, sus parientes cercanos, tal como los define el artículo 8:1.(1) de la Ley V de 2013 de Código Civil, ni tampoco los empleados y socios de las empresas que tengan relación de negocios con el Organizador.
- b) El Organizador podrá excluir automáticamente a los Participantes que participen en el Juego con un carácter falso y contrario al espíritu del Juego, o proporcionen datos falsos o fotos que no sean propios o cometan fraude con la intención de aumentar sus posibilidades de ganar mediante actitudes falsas y deshonestas. Los Participantes que demuestren una actitud deshonestas tal como se estipula en este capítulo, deberán pagar indemnización por todos los daños que puedan haber causado al Organizador en relación con el certamen.
- c) El Organizador se reserva el derecho de excluir al Participante del Juego con carácter inmediato si experimenta cualquier manipulación (informática) por parte del Participante, la creación de direcciones de correo electrónico en masa, o cualquier comportamiento incompatible con el espíritu del Juego o que infrinja el mismo, o surja la sospecha fundamentada de ello.

#### **Descripción del Juego**

#### **4) Duración del Juego**

Se podrá participar en el Juego y apuntarse al mismo desde el día 31/03/2025 hasta las 10:00 horas del día 04/04/2025.

Los Participantes que cumplan todas las condiciones para apuntarse, podrán registrarse en la plataforma online proporcionada por el Organizador hasta el final del plazo para apuntarse.

#### **5) Premios**

- a) Entre los Jugadores que cumplan con las condiciones de este Reglamento, el Organizador seleccionará aleatoriamente a los ganadores mediante un programa basado en el principio de aleatoriedad el 4 de abril de 2025 a las 12:00.
- b) El resultado del sorteo realizado por el Organizador será definitivo e inalterable.
- c) Los 3 ganadores seleccionados tendrán derecho a una entrada sin colas cada uno, asegurando así su encuentro con Pedri en el evento BioTechUSAxPedri Meet&Greet.

Lugar: Tienda BioTechUSA Westfield La Maquinista Carrer de Potosí, 2, Sant Andreu, 08030 Barcelona

Fecha: Viernes, 25 de abril de 2025, 17:00-18:00.

El transporte al lugar del evento no está incluido en el premio.

#### **6) Reglas referentes a los premios**

- a) Salvo que el Organizador disponga de otro modo, el premio no podrá ser canjeado por otro producto o dinero en metálico u otro descuento, ni podrá ser transferido o sustituido.
- b) Dentro de 1 día hábil después de la selección aleatoria, un empleado del Organizador notificará a los ganadores a través del correo electrónico proporcionado durante el registro.
- c) El Organizador coordinará con el ganador, utilizando la dirección de correo electrónico proporcionada, toda la información adicional necesaria para la entrega del premio.
- d) Si el ganador no recoge su premio dentro del plazo establecido, perderá su derecho al premio.
- e) El Organizador no asume ninguna responsabilidad por los errores o deficiencias que puedan ocurrir durante el proceso de inscripción al Juego.

#### **7) Disposiciones de protección de datos**

- a) El Organizador realizará el tratamiento de los datos personales proporcionados por los Participantes al registrarse para el Juego, en la medida y durante el plazo necesarios para gestionar el Juego, con el fin de gestionar el Juego, sortear a los ganadores y notificar a los mismos. Para poder participar en el Juego, los Participantes deberán formular su consentimiento voluntario y manifiesto.
- b) El Responsable del tratamiento de datos sólo podrá usar los datos personales especificados en la Información sobre el tratamiento de datos. El Participante encontrará informaciones detalladas sobre el tratamiento de datos realizado por el Organizador en la Información sobre el tratamiento de datos.
- c) Al registrarse para el Juego, los Participantes estarán autorizados a proporcionar únicamente sus propios datos personales. El Responsable del tratamiento de datos no asume

responsabilidad alguna por los daños que puedan originarse del tratamiento de datos falsos, proporcionados sin autorización o incorrectos.

#### 8) **Disposiciones varias**

- a) El apuntarse al Juego no autoriza automáticamente al Participante a ganar el premio.
- b) Al participar en el Juego, los Participantes consienten de manera manifiesta en que, en el caso de que resulten ganadores, el Organizador publique sus nombres en las redes sociales sin retribución y otro permiso.
- c) El Organizador no asume responsabilidad alguna por cualquier tipo de error u omisión que pudiera producirse al apuntarse al Juego.
- d) En el curso del Juego, podrán excluirse los Participantes que –a criterio del Organizador– demuestren una conducta no digna del nivel del Juego y de la marca BioTechUSA. Si la conducta del Participante menoscabara la reputación del Organizador, el Organizador podrá excluir del Juego al Participante con efecto inmediato.
- e) El Organizador se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento, de manera unilateral, este Reglamento o suspender el Juego.
- f) Al registrarse en el Juego, los Participantes reconocen que cumplen las condiciones estipuladas en este Reglamento.
- g) El IRPF y demás impuestos relacionados con el premio serán cubiertos por el Organizador.
- h) La gestión del Juego y la participación en el mismo se sujetarán a lo dispuesto en este Reglamento. Si el Participante no aceptara este Reglamento –o cualquiera de sus disposiciones– u objetara el mismo, no podrá participar en el Juego y será excluido.
- i) En el supuesto de que este Reglamento no regulara algún asunto, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la normativa húngara en vigor.
- j) En todos los asuntos de protección de datos no regulados en este Reglamento, se procederá con atención a lo dispuesto en la Información sobre el tratamiento de datos publicado por el Organizador en su plataforma online.

31/03/2025

BioTech USA Kft.